

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de **NULIDAD ELECTORAL**, promovido por **CALEB PEREZ CASTRILLO**, contra **MEREDITH MOJICA ESQUIVEL**, con **Radicación: 2000123330032015-00541-00**, dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha 12 de noviembre del 2015, siendo Magistrado Ponente el Doctor CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA, con el objeto de obtener la anulación del Acta de Escrutinio formulario E-26 CON y Acta Parcial E-27, que declaró la elección de la señora MEREDITH MOJICA ESQUIVEL, como concejala del Municipio de Bosconia, para el período constitucional 2016-2019.

Se expide la presente comunicación, el día trece (13) del mes de noviembre del dos mil quince (2015), la cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 277 del CPACA.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria